

EXP-UNC: 0065514/2014

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Florencia Ferrer por la que informa su intención de no ingresar al sistema de evaluación de desempeño docente, a fin de renovar su designación por concurso; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Florencia María Ferrer revista en un cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, por concurso, en la cátedra Literatura de Habla Francesa, de la Escuela de Letras, con fecha de vencimiento de designación el 08 de Febrero de 2015;

Que la Dirección de la Escuela de Letras, solicita su designación interina, con carácter de excepción, hasta el 28 de Febrero de 2015, en virtud de que la mencionada docente ha sido citada para las mesas de examen del mes de febrero;

Que Secretaría Académica toma conocimiento sin formular observaciones;

Por ello;


EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE
Ad Referéndum del H. Consejo Directivo


ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, por única vez y con carácter de excepción, a la **Profesora Florencia María FERRER**, legajo 35686, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en la cátedra Literatura de Habla Francesa de la Escuela de Letras, **a partir del 09 de Febrero de 2015 y hasta el 28 de Febrero de 2015.**

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, **11 FEB 2015**

RESOLUCIÓN Nº: 0039
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES